



Resolución Jefatural N^o 048-82/AGN-J

Lima, 27 de Abril de 1,982

Que por R.D. No 003/82-AGN-S de fecha 14 de Enero 82 se apertura un Fondo para Pagos en Efectivo (Provisio -
nal) por la suma de S/. 100,000.00 CIEN MIL SOLES ORO para atender los
gastos menudos y urgentes en el Archivo General de la Nación (Lima).

Que el manejo de dicho fondo fue encarga-
do al Sr. Santiago Diaz Coronado, Jefe de Abastecimientos y Servicios -
Auxiliares.

De conformidad con el Decreto Ley 19350 y
19463 y Normas Tecnicas Generales de Control del Sistema de Tesorería;

Estando a lo opinado por la Oficina de Ad-
ministración y con la visación de la Dirección Técnica;

De conformidad con lo dispuesto en el Art
6to del Decreto Legislativo No 120 y art. 11 y 12 del Reglamento de -
Organización y Funciones del Archivo General de la Nación aprobado por
D.S. 007-82-JUS.

SE RESUELVE:

1^o.- Dejar sin efecto la R.D. N^o 003-AGN
S de fecha 14 de Enero 82 dando por terminado el encargo del manejo -
del Fondo Para Pagos en Efectivo a don Santiago Diaz Coronado Jefe de-
Abastecimientos y Servicios Auxiliares .

2^o.- Aperturar un Fondo para Pagos en E -
fectivo hasta por la suma de S/. 200,000.00

3^o.- Encargar el manejo de dicho Fondo al
Sr. Pedro Horna Sarmiento Técnico Profesional 6 del Area de Tesorería,
segun Directiva No 001-AGN-82.

Registrese y comuníquese

AGN/ATE
LEP/lfm.



Guillermo Durand Florez
GUILLERMO DURAND FLOREZ
JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION